

# GOBIERNO CIVIL

de la

PROVINCIA DE CASTELLON.

---

*Galindo*

**A**DJUNTOS SON *dos* ejemplares del Bando publicado por el Excmo. Señor Capitan general del distrito. Publíquese tambien en esa localidad y fijese en los sitios de costumbre, despues de sellado con el sello del Ayuntamiento que V. preside.

Prevengo á V. que cumpla y haga cumplir, sin excusa alguna, lo mandado en mi circular de 24 de Julio último, reproducida en el BOLETIN OFICIAL del dia 27 de dicho mes, entendiendo que le exigiré la más estrecha responsabilidad en el cumplimiento de estas órdenes.

Dios guarde á V. muchos años.—  
Castellon 14 de Agosto de 1869.

Facundo de los Rios y Portilla.

---

SR. ALCALDE POPULAR DE

*Villafan*

